

Gobierno Regional del Callao

28 FEB. 2013

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000158

Callao, 28 FEB 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 586 – 2013 / GRC / DIRESA / DG de fecha 08 de Febrero del 2013, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al Médico Luis Alberto Sánchez Arredondo, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud, Nivel F – 3, Código de Plaza N° 034284 de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo legal que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Felipe W. ...
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)